

Executores tengan presente el como vienen
paxa ponerles precio atendiendo a la eta-
cion del tiempo y en quanto a latun sala-
do es de opinion y tra cido siempre el q
vendido a dos y en atencion de haberles cot-
tado a veinte y cinco y aaxoba quando mas
les da una mitad de aumento por perdidas
y trabajo y quando mas se puede exceder
a que lo vendan a veinte quatro pues
de este modo considera no pender nada los
vendedores y ni tener una ganancia bas-
tante regular: y en quanto a los tocinos
que se venden salados en atencion que
en el tiempo a que vendieron por mayor
el precio mas alto desde quarenta y cinco
a cinquenta es de parecer que los Cab.^{ros}
Fieles Executores y Diputados se informen
y arreglen los precios equitativos que
mas puedan excogitar a beneficio del co-
mun pues de ello y de los demas antece-
dentes protesta no le pare perjuicio: y pide
y replica como lleva insinuado que con
la venia del S.^{or} Regente se traygan
quanto aranceles hayga o se puedan
recoger para que esta Ciudad en su vita
se informe y tome conocimiento de ellos

EL

